

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BANCHISFOOD S.A.

En la ciudad de Sangolquí, a los 31 días de Marzo del 2017, se reúnen los accionistas de la compañía BANCHISFOOD S.A., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION:

BANCHISFOOD S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad de Sangolquí, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cacha 49B y Condorazo, sector Fajardo, desde las 09H00 horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Presidente Ad – Hoc de la Junta el Ing. Francisco Alberto Vélez Acosta, por decisión del 100% de los accionistas concurrentes, y actúa como secretario el señor Francisco Escudero V., en su calidad de Gerente General de la Compañía.

4.- ORDEN DEL DIA Y CONVOCATORIA:

Los señores accionistas han sido convocados a reunirse en Junta General Ordinaria Universal, convocatoria realizada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y la ley de Compañías vigente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías.

BANCHISFOOD S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria Universal de Accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo Decimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, convocamos a los señores accionistas de Banchisfood SA., a la Junta General Ordinaria Universal, que se reunirá el día 31 de Marzo de 2017, a las 09H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Cacha 49B y Condorazo, Fajardo, Sangolquí, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico de 2016.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico de 2016.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico de 2016.

- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2016.
- 5.- Decidir sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.
- 6.- Designación de comisario Principal de la empresa para periodo 2017.
- 7.- Designar Auditores externos para el periodo 2017.

Especialmente e individualmente convocamos al Comisario Principal de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías; El balance general, Estado de Pérdidas y ganancias, e informes del Gerente General, del Comisario y Auditores externos, y demás anexos se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía.

Presidente del Directorio
Banchisfood SA.

5.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM DE INSTALACION:

El secretario de la Junta procede a la verificación del quórum para la instalación de la Junta, en base a los documentos recibidos, al libro de acciones y accionistas y consta que los accionistas presentes son:

Ing. Diego Páez N., que tiene el 93,31% del Capital Social debidamente representado por el Ing. Francisco Alberto Vélez Acosta, mediante carta poder que se acompaña; el Sr. Pablo Silva Maldonado que tiene el 3,345 y la Sra. Paola Silva Maldonado que tiene el 3,345% del Capital Social, por sus propios derechos.

El Sr. Presidente, en tal virtud de que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía y acogiéndose al artículo 238 de la ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los accionistas así lo acepten, y tratar sobre el orden sugerido. Por lo tanto existe el quórum legal necesario para la instalación de la misma y así lo aceptan y ratifican la totalidad de los accionistas.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal.

Asiste también a la misma el Comisario Principal de la empresa, el Sr. Fernando Samaniego S.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Se procede a dar lectura del informe de Gerente General por el año 2016, y se lo somete a consideración de la Junta General. Luego del conocimiento y las explicaciones del mismo, el informe es aprobado por unanimidad del 100 % del capital social presente.

6.2.- Se procede a dar lectura del informe del Comisario de la compañía por el año 2016, y se lo somete a consideración de la Junta General. Luego de las respectivas explicaciones el informe es aprobado por el 100 % del capital social presente.

6.3.- Se pone en conocimiento de la Junta General el informe de los auditores externos de la compañía por el año 2016; por la empresa Consulaudidores Cia. Ltda. , RNAE- SC- # 316; y luego de la lectura del mismo, es aprobado por el 100 % del capital social presente.

6.4.- Se pone en conocimiento de la Junta General los estados financieros; Balance General, Estado de Resultados y anexos de la empresa del 2016, los cuales son aprobados por unanimidad del 100 % del capital social presente.

6.5.- El 100% del capital social presente decide por unanimidad que se reparta el 100% de las utilidades del 2016, y se registren hasta el 31 de Marzo como obligaciones por pagar y de acuerdo a la disponibilidad de liquidez de la empresa, se pueda máximo hacer dichos pagos hasta el 30 de ABRIL del año 2017. Adicional el 100% de los accionistas aprueban por unanimidad realizar los siguientes ajustes y ratificaciones: a) El valor de Usd 5.931,63 de Saldos Cuentas Relacionadas por cobrar a Proalmepropasi Cia. Ltda., a Diciembre 2016, sean compensadas con los saldos de Aportes a Futura Capitalización o Utilidades NO distribuidas en el año 2017. b) Ratificar que el valor de Usd por 17.960,46 registrados en la cuenta otros ingresos en el año 2016, se registren como tales. c) Se aprueba Autorizar al Directorio y como tal al Presidente y Gerente General de la compañía; para que en caso de ser requeridos recursos externos financieros, exclusivamente para inversiones en Activos fijos, Mejoras en Procesos internos , Comercialización y Sistemas de Gestión de Calidad, nueva infraestructura, mejoras físicas en la planta actual; contraten estos hasta por el valor de Usd 100.000,00, en la mejores condiciones del mercado de mutuo acuerdo entre el Presidente y el Gerente General; para no afectar la liquidez de la empresa, en vista de la situaciones difíciles de mercado que pudiesen darse en el año 2017.

6.6.- El 100% de los accionistas deciden que se nombre al Sr. Fernando Samaniego S., como Comisario Principal de la empresa para el periodo 2017, pero sus Honorarios por servicios prestados serán el mismo valor del año 2016.

6.7.- Sobre este punto del orden del día, se mociona por la Presidencia que para auditores externos, el Gerente General presente una terna de Empresas Auditoras, de cuya lista el Presidente escogerá a la firma auditora para la Compañía. Se autoriza negociar al Gerente General los Honorarios para el 2017 hasta por el mismo valor del 2016; o en su defecto buscar otras alternativas dentro de los límites máximos indicados.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, culmina la Junta, y La Presidencia declara concluida la reunión a las 12H00; para lo cual firma Presidente y Secretario, que así lo certifica, aprobándose de igual forma el texto de la presente acta.




Diego Enrique Páez Navarrete.
Accionista Representado por
Francisco Alberto Vélez Acosta


Pablo Silva Maldonado
Accionista

Paola Silva M.
Paola Silva Maldonado
Accionista


Francisco Alberto Vélez Acosta
Presidente Ad -Hoc


Francisco Javier Escudero Valdivieso
Secretario.